

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2022.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Al concluir la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales, siendo las 18 horas con 30 minutos.

Muchas gracias a todas y a todos.

Y estaríamos iniciando, en consecuencia, como lo había comentado, la Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de esta misma comisión, hoy 1 de febrero siendo las 18 horas con 30 minutos también.

Le solicitaría por favor Secretario, que dé cuenta del registro y verificación del quórum, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Le informo que se encuentran presentes las y los cinco consejeros.

Se encuentra usted en su calidad de Presidente de la comisión, se encuentra la consejera Norma De La Cruz, se encuentra el consejero Martín Faz, la consejera Carla Humphrey, la consejera Dania Ravel, por lo que existe el quórum legal para sesionar, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Por favor, ahora dé cuenta de la presentación y aprobación del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

El orden del día fue circulado y consta de un punto único, se presenta un proyecto de acuerdo de esta comisión, donde se aprueban las precisiones..., el proyecto es: se aprueban las precisiones al Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral de Revocación de Mandato, derivado del Acuerdo INE/CG13/2022.

Está a su consideración el orden del día.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Consulto si hay alguna intervención sobre el orden del día.

De no haber intervenciones, le solicitaría Secretario, que tome la votación sobre el mismo, incluyendo ahí la consulta a la dispensa de la lectura de los documentos circulados.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulto a usted, Presidente, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al punto propiamente del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, por el que se aprueban las precisiones

al Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral de Revocación de Mandato, derivado del Acuerdo INE/CG13/2022.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz y de su oficina, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procédase, por favor, a la presentación del punto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con mucho gusto, Presidente.

Muy buenas tardes de nueva cuenta, a todas las personas.

El Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral de Revocación de Mandato, fue aprobado por el Consejo General el 29 de octubre del 2021, a través del acuerdo INE-1631, documento normativo que detalla las actividades, procedimientos y mecanismos para la integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral para la revocación de mandato.

El 10 de diciembre de 2021, el Consejo General aprobó, a través del acuerdo INE/CG1740, la adenda a este programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, denominado: "Precisiones operativas derivado del acatamiento de la sentencia SUP-RAP415 del 2021y acumulados", emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Derivado también de la reducción aprobada por la Cámara de Diputados, el presupuesto solicitado por el INE para la organización y desarrollo de la Revocación de Mandato, el 17 de diciembre del 2021 el Consejo General aprobó el acuerdo INE-CG1796, por el que, atendiendo al principio de certeza y ante la insuficiencia presupuestal derivada de la reducción aprobada en el anexo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se determinó posponer temporalmente la realización de algunas actividades de la Revocación de Mandato que arrancarían en 2022, hasta en tanto se tuvieran las condiciones presupuestales que permitieran su reanudación.

A fin de controvertir el acuerdo anterior, se interpusieron diversos recursos, por lo cual resultó necesario que el 30 de diciembre del 2021, el Consejo General aprobara el acuerdo INE-CG1798 del 2021, por el que, en cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los incidentes de suspensión de las controversias constitucionales, 224 y 226 del 2021...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los incidentes de suspensión de las controversias constitucionales, 224 y 226 del 2021, y en la sentencia SUP-JGE-282 del 2021 y sus acumulados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial, se determinara continuar con la organización de las actividades del proceso de Revocación de Mandato.

En consecuencia, el 12 de enero del 2022, el Consejo General a través del acuerdo INE-CG13 del 2022, aprobó adecuaciones presupuestarias adicionales para continuidad del proceso de Revocación de Mandato, en cumplimiento del acuerdo INE-CG1798 del 2021.

En este acuerdo se instruyó en el punto quinto lo siguiente:

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que coordine a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto para que, en su caso, se presenten para su aprobación al Consejo General o a las comisiones competentes, las propuestas de modificación a los documentos normativos que sufran algún impacto.

Derivado de lo anterior como a la respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su oficio número 100-028 del día 31 de enero del presente, mediante el cual se manifiesta la negativa de otorgar recursos adicionales a este Instituto para la realización del ejercicio de revocación de mandato y ante la inminente y próximo inicio del operativo de campo a cargo de las juntas locales y distritales ejecutivas, así como de las figuras capacitadoras y supervisoras electorales, resulta pertinente establecer consideraciones adicionales a los procedimientos en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

Por lo anterior y en atención al punto de acuerdo referido, la DECEyEC ha diseñado y elaborado las precisiones al programa de integración en mesas directivas de casilla y capacitación electoral, de Revocación de Mandato, derivado del acuerdo INE-CG13 del 2022.

El propósito de este documento es establecer las precisiones operativas respecto a los procedimientos de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, concretamente del proceso de primera insaculación y el ajuste a los tramos de control de las supervisoras y supervisores electorales, y de las capacitadoras y capacitadores asistentes electorales; lo anterior, a fin de atender la disponibilidad presupuestal, atemperando el impacto en el trabajo de campo, con el fin de lograr la cobertura por parte de estas figuras y conseguir la debida integración de las mesas directivas de casilla, la instalación de las mismas y, consecuentemente la posibilidad del ejercicio del derecho ciudadano para emitir su opinión el día de la jornada de Revocación de Mandato.

Quisiera darles a conocer algunas de las precisiones que se contienen en este documento.

Primero, se ajusta el tramo de control de las y los supervisores electorales, coordinarán a siete CAES cada supervisor, y las y los capacitadores asistentes electorales tendrán a su cargo un promedio de 5.5 casillas.

También se ajustan las actividades por razones normativas y operativas, las que tienen que ver con la primera insaculación se realizará en las secciones donde se ubicarán las casillas, en estricto apego a lo determinado por el artículo 254 de la LGIPE.

También se garantiza que la integración de las mesas directivas de casilla se realice con personas ciudadanas de la sección electoral donde se ubique geográficamente la casilla, en observancia al artículo 83, inciso a) de la LGIPE.

La revisita también se hará hasta completar el número óptimo que será de 10 personas ciudadanas por cada casilla a integrar, que cumplan con los requisitos de ley para desempeñar las funciones electorales y que en todo momento pertenezcan a esta sección como lo hemos mencionado.

Igualmente, el documento establece que se implementarán las precisiones antes señaladas a la capacitación electoral y a los materiales didácticos.

En ese sentido, se incluye también como anexo la guía para las y los supervisores electorales de Revocación de Mandato, aprobada por esta comisión el pasado 20 de enero, ya que derivado de los presentes ajustes a las actividades en materia de integración de mesas directivas de casilla, impacta en su contenido, razón por la cual se anexa también el material didáctico al documento normativo, en una versión actualizada que se acompañó a este mismo proyecto de acuerdo, Presidente.

Está a su consideración.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, señor Director Ejecutivo.

Consulto si hay alguna intervención en primera ronda.

Adelante, consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Con relación a las unidades territoriales, no veo que éstas se hayan contemplado en el programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral ni en la adenda.

Por lo tanto, es muy poco claro saber cómo van a operar.

En ese sentido, me imagino que van a operar parecido a como lo hicieron en la consulta popular, en donde dice específicamente que una unidad territorial considerará al menos una sección electoral o un grupo de secciones electorales completas en cada distrito electoral federal que servirá para la determinación del número de mesas receptoras de la consulta popular, con base en el padrón electoral, por lista nominal y considerando un rango de electores que se establezca en el procedimiento de ubicación de las mesas receptoras de la consulta popular...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... número de mesas receptoras de la consulta popular, con base en el padrón electoral o lista nominal, y considerando un rango de electores que se establezca en el procedimiento de ubicación de las mesas receptoras de la consulta popular.

Por ese motivo, para dar más claridad a ese tema, creo que debemos de incluir primero la definición de las unidades territoriales, también las características para su identificación y el proceso para su conformación, para que no quede ambiguo o poco claro o sin definir estos temas y nada más se haga alusión a unidades territoriales que no se han referido en otros documentos previos.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera Dania.

¿Y me permitiría una pregunta?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Por supuesto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, muy amable.

Entiendo su preocupación y coincido que siempre es muy importante en los documentos, tener certeza, claridad para que haya seguridad jurídica sobre los quiénes, qué, cuándo, cómo y dónde.

La pregunta es, si en el supuesto que las direcciones ejecutivas aquí presentes nos señalaban que ese tema que usted plantea, se verá impactado en la modificación a los lineamientos que entiendo se está trabajando y que tendrán que conocerse el Consejo General el próximo viernes, si estaría usted de acuerdo a que si eso se nos respondiera, pues precisamente diéramos esa oportunidad a que aquel fuera el espacio.

Solo en ése..., estoy preguntando obviamente bajo un supuesto, sé que es una pregunta compleja, pero sí quisiera yo conocer su opinión. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Estaría de acuerdo que lo viéramos de forma integral, que viéramos todos los documentos que tienen que ver con el tema de Revocación de Mandato y, en su caso, a partir de eso advertir si nos está faltando alguna definición, si nos está faltando determinar características para poder hacer las adecuaciones.

Lo que sucede es que estamos en un proceso un tanto complejo, inusual, extraordinario, entonces, ahora se hace alusión a algo que todavía no definimos para el caso concreto de Revocación de Mandato.

Pero entendiendo lo que usted me está diciendo y considerando que vamos a hacer unas adecuaciones con miras a la próxima emisión de la convocatoria, estaría de acuerdo de que si no, hacer esta revisión integral.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias. Muy amable por su respuesta.

Tiene el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Pues la verdad es que a mí también me causa un poco de trabajo aprobar este documento sin conocer y además así lo entiendo, ayer tuvimos sesión de Consejo, apenas llegó a las 6:00, pasada las 6:30 de la tarde la negativa de dar recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estamos esperando a ver si llega alguna otra de las respuestas a los oficios que enviamos, que parece que serán en el mismo sentido.

Sin embargo, pues hay cosas que, por ejemplo, señalaba el Director Ejecutivo, que la idea es tener 10 personas capacitadas por casilla cuando los funcionarios o las funcionarias son cuatro, entonces, no entiendo por qué tenemos que tener 12 más por casilla.

Por ejemplo, se habla claro y, bueno, supongo que todas y todos lo hemos estado dando distintas vueltas, a ver cómo entonces vamos a cumplir en la medida de nuestras posibilidades, incluso más allá con lo establecido en la Ley de Revocación de Mandato.

Y creo que entonces, la verdad es que entiendo que lo tenemos que aprobar en Consejo General el viernes, junto con la propia convocatoria, porque se detonan muchas actividades a partir de ahí, pero también entiendo que hemos estado platicando de distintas otras posibilidades con las cuales afrontar este, digamos, complicado escenario presupuestal en que se ha colocado a esta institución, y entonces es por eso, no sé si sea el momento adecuado de aprobarlo o aprobarlo y llevarlo a Consejo General en el entendido que, pues de cara a un proceso de planeación mucho más grande, éste puede sufrir muchas modificaciones, ¿no?, en función de algo que se presente ya más en forma por la Secretaría Ejecutiva, quizá la Junta General Ejecutiva, etcétera, de quien también dependen otras instancias y áreas de planeación.

Entonces, la verdad es que es un poco complicado ver cómo por dónde empezar a modificar de cara a la respuesta recibida ayer, ya que ya el viernes tiene que salir esta convocatoria, no es, digamos, crítica al documento en sí, algunas cuestiones como las que mencioné, sino el tema de los tiempos y ver cómo enfrentamos estos tiempos para llegar al 31 con documentos como Instituto Nacional...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... el tema de los tiempos y ver cómo enfrentamos estos tiempos para llegar al 31 con documentos como Instituto Nacional Electoral, no como comisiones en lo particular, que hagan frente pues al vacío o al inexistente recurso adicional por parte del Poder Ejecutivo.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera Carla Humphrey.

Está solicitando el uso de la voz Adrián Mendoza.

Jaime Castañeda en realidad.

Adelante, Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Bueno, de nuevo buenas tardes a todas y a todos.

Justamente era lo mismo, dudas sobre si estas definiciones tenían que ver con esta concepción de unidades territoriales, equiparables a las que se habían dado a la Consulta Popular, si se están, por ejemplo, sentando las bases para una posible reducción en la instalación de casilla, si esta posible reducción en la instalación de casillas y este concepto de unidades territoriales, corresponde al resto de la normativa y documentos, y si está armonizada.

Si esto también implica una menor contratación de personal eventual, en virtud de que como se define aquí mismo, las áreas y asesores, y la cantidad de personas inmiscuidas en los procesos, así como los porcentajes de casillas se modifican, la nota de que esto también podrá pasar a la sesión del 4 de febrero. Todas esas preguntas eran dables, digo yo, creo que deberíamos de atender de manera poco más puntual a lo que observan las consejeras electorales que me antecedieron en el uso de la palabra, con el objeto de tener mayor precisión y que luego no se cometan pues imprecisiones, para no generar mayor debate en ese sentido, ¿no?

Yo no sé qué tan dable sea, creo que nadie ha estado aquí comentando más allá del hecho objetivo de lo que se está comentando, también discutir que existen otras opciones de ahorro.

Yo hasta ahí lo voy a dejar, no quiero abrir ninguna discusión de otro tipo, pero creo que tiene que ver con esto y con la planeación, como se está planeando impactar.

A nosotros no nos quedaba claro, como puede observar, pues las cuestiones se están haciendo, perdón, las observaciones se están haciendo en forma de pregunta, entonces, pues sí quisiera tener un poco más de contexto para recibir una respuesta eficiente en ese sentido y pues poder continuar con los trabajos como correspondan, ¿no?

El debate en el Consejo General, pues ya, corresponde a otros elementos y todos sabemos, más o menos, cómo están puestas las posiciones en torno de este tema, que ha sido multirreferido.

Entonces, pues es cuanto y son las preguntas que es dable hacer.

Nada más le pediría a las consejeras, que hicieron uso de la palabra, pues que no lo tomaran..., o sea, yo les puedo pasar las observaciones que traemos y será justamente eso, no traíamos mucha claridad cómo aterrizaron, dio la casualidad de que coincidimos, luego no coincidimos en otras cuestiones, pero en eso estamos coincidiendo y es igual, ¿no?

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la voz Adrián Mendoza.

Representante del Partido Morena: Solamente para ratificar y confirmar lo expresado por el...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... pero en eso estamos coincidiendo y es igual, ¿no?

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la voz Adrián Mendoza.

Representante del Partido Morena: Solamente para ratificar y confirmar lo expresado por el representante del Poder Legislativo de mi partido.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias.

Me anoto en esta primera ronda, para en principio, mencionar que la ruta jurídica que conlleva tanto el programa de integración de mesas, en este caso, como precisiones que tienen que generarse a partir del nuevo contexto en el que estamos, solo es de procesarse y aprobarse, en su caso, a nivel de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales.

De hecho, cuando se buscó sesionar hoy 1 de febrero, precisamente se buscó que fuera antes de la emisión de la convocatoria, porque sí es posible, jurídica, analítica y materialmente, distinguir y poder tomar decisiones y desarrollar ya pues los trabajos que en lo inmediato se tienen que desatar ahorita a nivel de comisión respecto a este tema de integración de mesas directivas.

Y lo otro, lo que tiene que ver con las modificaciones a los lineamientos, pues ya corresponde a nivel de Consejo General y serán otro tipo de definiciones.

Cuando hice la moción de pregunta a la consejera Dania, era en realidad con la finalidad de dar tiempo a que, sobre todo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, pudiera tener pues estos días de cara a Consejo, para que alguna posible definición sobre el área de responsabilidad y también pudiera intervenir y no solo ahorita desde el ámbito de DECEyEC.

¿Por qué lo menciono en estos términos? Porque las áreas de responsabilidad no solo tienen que ver con la capacitación, sino también con la asistencia electoral, pero estoy seguro que ahorita la propia Dirección Ejecutiva de Organización, podría manifestarse que no hay ningún problema o inconveniente técnico en el sentido que de una vez desde este documento, se impacte lo que solicitó la consejera Dania.

Yo en suma lo planteaba en términos de ya, que en este cambio que habrá a los lineamientos el viernes, se impactará el tema.

Pero, estoy seguro que la propia Dirección dirá que no hay problema con que desde una vez se impacten esas decisiones o precisiones, por una razón, estoy seguro que así sería, porque son las mismas áreas las que ahorita han preparado este documento, la DECEyEC y la DEOE, que trabajan conjuntamente en todo esto, con las mismas áreas que son las que están preparando las modificaciones a los lineamientos.

Lo malo que fueran áreas totalmente distintas y que no se comunicaran, pero son las mismas áreas las que hoy traen este tema y son las mismas áreas las que nos presentarán ante Consejo General, las posibles modificaciones a los lineamientos, que por cierto dicho sea de paso, tengo yo la impresión que al ya haber poco tiempo, estamos a 67 días de la jornada de revocación, tampoco es que se pueda modificar a 180 grados las cuestiones, digamos que solo habrá que cuidar jurídicamente lo que conllevará ahora pues trabajar con un número menor de casillas.

Pero bueno, en efecto, ésa será otra discusión y seguramente se dará en todo sus términos en el Consejo General.

Lo que quiero yo decir es que sí es necesario que esta comisión, hoy de así poderlo acompañar las y los integrantes con derecho a voto, pudiera cumplir con este compromiso de darle pues definiciones a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, porque los trabajos que tienen que ver con, precisamente, el reclutamiento y próximamente la capacitación de las y los CAES, y socializar estos cambios, estas precisiones, pues ya deben de...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... los trabajos que tienen que ver con, precisamente, el reclutamiento y próximamente la capacitación de las y los CAES, y socializar estos cambios, estas precisiones, pues ya deben de comenzar, ya deben de continuar en lo inmediato.

Ya estamos en momentos de ejecución y esta ejecución no ayudaría si este tema se decidiera llevarlo a Consejo General, porque: una, jurídicamente no es necesario; dos, técnicamente sí es distinguible respecto a lo que se va a conocer el próximo viernes; y tres, por sí mismo ya requiere el área que puedan tener lo más pronto posible estas definiciones avaladas por esta comisión.

Entonces, entiendo las preocupaciones que han sido formuladas, estamos en un contexto extraño de operación para el Instituto, se ha tenido que replantear varias veces todo el esquema de trabajo que conllevará la organización de este proceso de revocación.

Pero aun con ese contexto de constante cambio, se puede advertir una línea de continuidad, de ir cuidando pues que siempre se garantice el resultado, la eficacia de estas estrategias, y yo creo que estamos, en suma, en la ruta correcta, de poder hoy darles estas definiciones a las áreas correspondientes.

Yo aquí dejaría mi intervención.

Y no sé si el representante Jaime Castañeda, me quiere hacer una moción de pregunta.

Lo anoto entonces, para segunda ronda.

Y consulto quién desea participar todavía en primera ronda.

Adelante, maestro Sergio Bernal.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidente,

Y bueno, en alusión a lo que usted comentaba, directamente tratando de comentar en relación también a la claridad en que en su momento solicitaba tanto la consejera Dania como la consejera Carla.

A ver, los elementos de información desde luego trabajamos de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Capacitación, se tienen esos elementos.

Y como mencionaba la consejera Dania, en el sentido de que, déjenme decirlo así, la motivación y fundamentación de los mismos, desde el punto de vista técnico, como se ha venido desarrollando.

Obviamente usted hizo referencia a que, efectivamente, ante diferentes escenarios hemos venido avanzando. De repente la variable costo, la variable financiera es la que ha venido jugando un papel importante en el imaginario colectivo para llevar a cabo la Revocación de Mandato.

Sin embargo, la otra variable de gran relevancia es tiempo, y usted hacía referencia a que estamos a menos, bueno, dos meses, estamos hablando hoy 1º de febrero, hoy estamos para el 10 de abril, la ejecución de todas esas actividades que tenemos que llevar a cabo en el desplegado hacia cada uno de los puntos donde serán las casillas para Revocación de Mandato, pues implica, efectivamente, toda esta dinámica de trabajo conjunto.

Y por ello, la Dirección Ejecutiva de Capacitación arranca, precisamente, con el tema de la integración de las mesas directivas de casilla y tiene que definir sus ejercicios operativos en función a tramos de control, de acuerdo a lo que explicaba el titular.

Entonces, en ese sentido nosotros podríamos poner los elementos, insisto, para que efectivamente, esto que se está poniendo a consideración los tenga. No obstante que también tenemos proyectado que el próximo viernes 4, efectivamente, en los lineamientos, tengan esas dimensiones técnico-operativos, que le dan sustento a estas unidades territoriales que en su momento ya tuvimos la experiencia en la Consulta Popular.

Entonces, en ese sentido a la pregunta concreta podemos dar esos elementos como Dirección Ejecutiva de Organización, incluso ya lo hemos trabajado con la gente de capacitación, simplemente haríamos las precisiones para este documento que se complementará con lo que en su momento la discusión y las aprobaciones que así, si así lo determinan tanto aquí las y los consejeros de la comisión, como en su momento el Consejo General.

Pero es un tema *sui generis* de tiempos, porque efectivamente, no podemos ya esperar, insisto, no solamente es la variable financiera, sino la variable tiempo, de que tiene que detonarse a las juntas distritales, pues toda esta dinámica dado que el próximo 7, incluso, Roberto lo podrá también mencionar, tenemos la insaculación y para llegar a la insaculación y que empiecen a trabajar los CAES y supervisores, necesitamos contratarlos y para contratarlos necesitamos la aprobación respectiva en los consejos.

Entonces, ese sería el punto por el cual hago mi participación.

Gracias, Presidente...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... incluso Roberto lo podrá también mencionar, tenemos la insaculación, y para llegar a la insaculación y que empiecen a trabajar los CAES y supervisores necesitamos contratarlos, y para contratarlos necesitamos la aprobación respectiva en los consejos.

Entonces, ese sería el punto por el cual hago mi participación.

Gracias, Presidente...

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Y me quedo con que lo que está de por medio en este punto, diría en esencia, es ya definir los temas de control para que tenga claridad DECEyEC de con que se arranca ya próximamente.

Secretario... perdón, el maestro Heycher.

Adelante.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias, Presidente.

Únicamente para enfatizar justo eso.

Esa ruta que trazaba el maestro Sergio Bernal comienza, incluso, con la contratación de los CAES, que nuestras figuras de capacitación empiezan a operar ya en la institución a partir del día 5 de este mes, es decir, empezarán ya muy próximamente a tener ya operación nuestras juntas distritales, juntas locales, a partir de la coordinación de estas figuras.

Para eso, efectivamente se requiere la determinación de los espacios donde se realizará esta responsabilidad que es el área de Responsabilidad Electoral, donde ellos y ellas desplegarán su actuación.

Y esas actividades requieren un espacio de planeación mínimo, es decir, entre hoy y el 5 que empiezan a operar, pues la verdad es que lo que estamos planteando a esta comisión es un conjunto de precisiones generales que nos van a permitir atender estas actividades con estos grandes marcos que ha dicho también usted, Presidente, que son justamente los tramos de control, que nos permita tener claridad, una vez que se defina por parte del Consejo General cuáles son los ajustes a los lineamientos, pues operar en función de ello.

También es importante comentar respecto a lo que la consejera Carla Humphrey nos comenta, el número óptimo se refiere únicamente a contar con una base suficiente durante las revisitas para ir a la segunda insaculación, es decir, no es que las 10 personas sean nombradas, pero sí de esas 10, al menos 10, tener

seguridad de esas 10 nos permitirá llegar a las cuatro personas propietarias, perdón, propietarias suplentes.

Y también, desde luego, tener una base para la suplencia que en su momento se llegara a presentar durante la segunda etapa de capacitación.

A eso se refiere el número óptimo de 10 en la revisita.

Sin otro comentario, Presidente, nada más dejar en la mesa que en realidad el Proceso de Revocación de Mandato va operando, se va operando con muchas etapas que son previas a este momento, como lo es, por ejemplo, todo el proceso de selección, reclutamiento y lo que viene ahora, que será la contratación de CAES y supervisores, pues no se ha detenido, ha ido avanzando en un paso muy rápido que nos permite hoy estar ante las condiciones de escasas de tiempo, en este momento estar justo a tiempo para poder proceder y garantizar la integración de las mesas directivas de casilla, y también con ello, el ejercicio del voto y de la participación de las personas en este ejercicio ciudadano presente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Roberto Heycher.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, consulto si hay intervenciones en segunda ronda.

delante, consejera Carla Humphrey.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Ya me tenía usted apuntado, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Es correcto y le ofrezco una disculpa, señor representante.

Adelante el maestro Jaime Castañera y luego la consejera Carla Humphrey.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: No, por favor.

Que vaya la consejera, en lo que ya se me quita que no me apuntan, que siempre me ignoran.

Por favor, consejera, una disculpa.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Gracias, representante.

Pues es que me preocupa que esto es un acuerdo interno de esta comisión, es decir, no va a Consejo General, pero sí llegado el caso de que el Consejo General modifique cualquier cuestión relacionada con algo que estamos aprobando aquí, por ejemplo, se reduce el tema de capacitación, de contratación de CAES, de supervisores, la reducción de casillas, y cualquiera de esto, pues impactaría claramente este acuerdo.

Se me ocurre que para salvar el tema, pudiéramos poner un punto de acuerdo, diciendo que evidentemente y además es obvio, ¿no?, por jerarquía jurídica, pues lo que ordena el Consejo General va por encima de cualquier acuerdo de cualquier comisión de este Consejo General o de cualquier unidad de área...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... que para salvar el tema, pudiéramos poner un punto de acuerdo, diciendo que evidentemente y además es obvio, ¿no?, por jerarquía jurídica, pues lo que ordena el Consejo General va por encima de cualquier acuerdo de cualquier comisión de este Consejo General o de cualquier unidad de área, por tanto poner expresamente un acuerdo en el que señale que cualquier modificación que deba hacerse a este acuerdo con base en lo aprobado en Consejo General, pues se aplicará de forma inmediata porque es justamente eso, estamos sesionando aquí, intentando adelantar tiempos, pero no sabemos bien qué va a pasar allá, ni cómo se va a dar la discusión del Consejo General.

Creo que hemos platicado mucho las y los consejeros de cuáles podrían ser las variables y las formas de afrontar el tema de la revocación de mandato, me parece que siguen estando en el aire algunas, pero de cualquier forma pues esto es un documento que usted lo obliga, digamos, internamente a las áreas de esta comisión, pero que puede impactar incluso también otras áreas fuera de esta Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales.

Entonces, o creo que lo dejamos como presentado o incluimos un punto de acuerdo en el que se señale claramente que se harán de inmediato las modificaciones necesarias de acuerdo a los documentos aprobados en Consejo General y eso tendrá que ser después del 4 de febrero, que es el día que estamos pensando tener esta sesión de Consejo General, que coincide obviamente con el día de la emisión de la convocatoria.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

Y si me permite una pregunta.

Entiendo que sí.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Claro.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, muy amable.

Coincidiendo con su propuesta de incluir un punto de acuerdo, en este acuerdo, como lo decía usted, pues prevea el que si hay algún mandato expreso del Consejo General, en otro término, pues tendrá que ver, decía usted bien pues por jerarquía, pues atenderse.

Mi pregunta es si estaría de acuerdo que incluyendo ese acuerdo que usted propone se mencione en el mismo que directamente ya las áreas ejecutivas impactarían pues eso, ordenado por el Consejo General, para que ya tuvieran más

posibilidad de operar las áreas y no le restáramos tiempo para sesionar en esta comisión.

Al final, pues si fue un mandato del Consejo General lo que pudiera surgir el próximo viernes, de todos modos pues lo acabarían precisamente operando dichas áreas.

No sé si estaría usted de acuerdo con esa acotación dentro de su propuesta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Pues sí, estaría de acuerdo, porque incluso sin existir este acuerdo de esta Comisión Temporal, si así lo mandata el Consejo General, pues se tendría que implementar inmediatamente y bueno, en aras de los tiempos, me parece que solamente es una cuestión de solventar jurídicamente si es que hay algún cambio adicional, porque creo que de todos modos las áreas están haciendo este esfuerzo importante por intentar cumplir con un presupuesto del que se ha hecho el propio Instituto y que no ha recibido externamente y por tanto, yo creo que de aquí al viernes pues estaremos en estos días importantes de reflexión, respecto a qué otras formas podemos darnos como Instituto Nacional Electoral para tener quizá, ahorros por otras vías, importante creo que, aunque no existiera este proyecto de acuerdo, tendría que acatarlo de forma inmediata, existiendo, estaría de acuerdo con poner un punto resolutivo que obligara inmediatamente a todas las áreas, a implementarla por el Consejo General.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera.

Ahora sí, el representante Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente.

No hay problema, lo que pasa es que como me había dicho que siguiera para la segunda ronda, pensé que me traía apuntado, nos pasa y no hay problema, todo bien.

Mire Consejero Presidente de la comisión, yo insistiría y pues no estamos coincidiendo literalmente con las consejeras, también eso permite que quede muy claro, que hay cosas en las que sí, en las que no, pero éste es un tema cuya relevancia es tal que no es un tema que puede quedar exclusivo de la competencia de la comisión, especialmente por todas las implicaciones que ya se numeraron y que nosotros comentamos.

Es un tema que si nos vamos al espíritu del reglamento y la interpretación que hizo el Tribunal, tanto en los anexos del Reglamento de Elecciones que fue el que fijó la pauta de...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... que nosotros comentamos.

Es un tema que si nos vamos al espíritu del reglamento y la interpretación que hizo el Tribunal, tanto en los anexos del Reglamento de Elecciones que fue el que fijó la pauta de qué conocen comisiones y qué conoce el Consejo General, y qué aprueban comisiones y qué aprueba Consejo General, aunque hay un acuerdo del Consejo General que pueda delegar a la comisión, es de tal trascendencia porque se están incluyendo las unidades territoriales, se están reduciendo CAES, se están haciendo otras cuestiones, que sin lugar a dudas es una circunstancia que debe de ir a Consejo General.

Nosotros creemos que además eso permitiría afinar algunas cuestiones que aquí se están comentando y no creo que eso sea precipitado, al contrario, sería aún más responsable.

Lo dejo ahí, ésa sería nuestra postura. Creo que es importante que se terminen de hacer las reflexiones y se tenga el sistema integrado.

Hasta aquí se ha llegado a decir que no, pero la verdad es que yo no escuché a los directores ejecutivos que dijeran: “no, es que tenemos toda la seguridad de todo lo que va a pasar y por eso lo estamos subiendo”.

Yo no escuché en esos términos las intervenciones, diciendo: “a ver, es una aproximación, los ajustes que vamos haciendo” y, digo, a lo mejor el Director de Capacitación, Heycher, tiene otra opinión, pero a lo mejor no.

Y creo que puedo tener razón en señalar que es mucho más prudente lo otro.

Gracias, Consejero Presidente de la comisión y ésa sería nuestra propuesta.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Estoy de acuerdo con la propuesta que hace la consejera Humphrey, como bien señala ella, aun y cuando no lo pusiéramos, pues es algo que tendría que ocurrir porque no puedes estar por encima de un acuerdo de Consejo General, un acuerdo de comisión.

Creo que es algo similar a lo que en su momento hicimos cuando emitimos los lineamientos para la organización de la Revocación de Mandato, antes de que se publicara la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Justo ya decía, bueno, aun y cuando no pusiéramos expresamente la previsión de que cuando se emita vamos a hacer la armonización, es evidente que por una jerarquía normativa prevalecería la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Entonces, creo que da claridad, da certeza, da confianza de lo que va a ocurrir, no tengo inconveniente con eso.

Usted puso un elemento adicional en la moción que le hizo a la consejera Humphrey, porque decía, bueno, con independencia de eso estaría de acuerdo que entonces ya todos los cambios que se tengan que hacer, los operen las áreas respectivas. Eso implica saltarnos algunas formalidades, por ejemplo, de presentación o quizá aprobación en esta comisión.

Yo creo que se justifica, a partir de lo que usted ya había señalado, de que estamos con tiempos muy acotados y se necesita actuar lo antes posible para que podamos cumplir con todas las encomiendas.

Sin embargo, nada más pediría que se nos informe la manera como lo va a operar, en su caso, como lo está aterrizando las áreas, que se nos manden tarjetas informativas a quienes integramos esta comisión para que tengamos conocimiento.

Ésa sería nada más la petición.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: De acuerdo con su planteamiento, consejera.

¿Alguna intervención todavía en segunda ronda?

Bien, pues de no haber entonces más intervenciones, y me parece que habiendo acuerdos sobre los términos en que quedaría impactado este proyecto, le solicitaría, Secretario por favor, que tome la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, por el que se aprueban las precisiones al Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral de Revocación de Mandato, derivado del Acuerdo INE/CG13/2022.

Atendiendo, desde luego, las observaciones que se hicieron, precisando que se agregará un punto de acuerdo donde se estipula la jerarquía, en su momento, de lo que pueda aprobar el Consejo General el próximo 4 de febrero, así como mantener informados a los integrantes de esta comisión de los cambios que fueran aplicados y que estarían ejecutando directamente las áreas.

Obviamente también estaríamos atendiendo la estenográfica para precisar los compromisos conjuntamente con

Segue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... así como mantener informados a los integrantes de esta comisión de los cambios que fueran aplicados y que estarían ejecutando directamente las áreas.

Obviamente también estaríamos atendiendo la estenográfica para precisar los compromisos conjuntamente con, tanto con la Secretaría Técnica con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral para ello.

Consulta a usted, consejo electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidente.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

No habiendo más asuntos en esta Tercera Sesión Extraordinaria Urgente, se da por concluida la misma siendo las 19 horas con 14 minutos.

Les agradezco a todas y a todos su asistencia y participación.

Muchas gracias.

Conclusión de la Sesión